

## Florencia Guimaraes: “Va mucho más allá del cupo laboral travesti-trans. Hablamos del derecho a la existencia”

**Por: Agustín Bontempo e Ignacio Marchini. 16/06/2021**

*En el día de hoy, la Cámara de Diputados de la Nación convocó a una sesión especial. Entre las iniciativas tratadas se encuentra el proyecto de Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, conocida como la Ley “Diana Sacayán-Lohana Berkins”. Previo al debate conversamos con Florencia Guimaraes, integrante de La Casa de Lohana y Diana y de la organización política Furia Trava.*

A diferencia del decreto vigente, que sólo alcanza al Poder Ejecutivo en sus tres niveles (nacional, provincial y municipal), el proyecto de ley que se va a votar hoy propone la inclusión laboral de personas trans y travestis en el Estado Nacional a través de un mínimo del 1% de los cargos en los tres poderes que lo integran, en los Ministerios Públicos, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas y sociedades del Estado.

A su vez, el proyecto de ley propone garantizar la finalización de los estudios, incentivar al sector privado para que dé empleos a personas travestis y trans y dar créditos a emprendimientos productivos de estos colectivos a través del Banco Nación. Otro punto importante es que elimina la obligatoriedad de no tener antecedentes contravencionales, algo común en personas travestis que ejercen la prostitución como herramienta de subsistencia y que, histórica y sistemáticamente, son hostigadas por la policía.

Sobre la iniciativa, dialogamos en *Antes que se acabe el mundo*, el programa radial de *Marcha*, con Florencia Guimaraes, activista travesti e integrante de la organización política Furia Trava. La militante afirmó que se trata de “un proyecto de ley maravilloso y superador porque hay que tener en cuenta que es la unión de dos proyectos. El de la ley Diana Sacayán y el de la Ley Lohana Berkins, una ley que es de cupo y la otra que es de inclusión. Cupo considerábamos que siempre tiene un techo y hablar de inclusión es mucho más amplio, incluso podemos hablar de

integración. Haber logrado que se puedan unir todos los frentes y estos dos proyectos de ley para nosotras era muy importante porque lo que tenía un proyecto no lo tenía el otro, entonces uniéndolos iba a ser lo que esperamos hace mucho tiempo”.

La activista también destacó que “va mucho más allá de solamente entrar a trabajar, tiene que ver con cuestiones simbólicas también, queremos ver a nuestras compañeras travas en lugares de toma de decisión, en lugares de visibilidad y no en el cuarto de atrás, escondidas en una oficina, donde no somos visibles. Porque eso también entra cuando hablamos de una reparación o cuando hablamos de acceso a derechos, el derecho a la existencia, a que se nos empiece a ver en otros lugares que no sea ese lugar casi común para nosotras que es el de la esquina por las noches. Queremos ser vistas en absolutamente todos los lugares, por eso apostamos fuertemente a este proyecto de ley”.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL Y ESCUCHAR LA ENTREVISTA PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Marcha

**Fecha de creación**

2021/06/16